

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 Acta número 070, correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero setenta, celebrada por el Concejo
2 Municipal, a las dieciocho horas del día martes 01 de abril del año 2025, en la Sala de Sesiones de la
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-
4 2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:**
5 Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y la Regidora
6 Suplente Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de la Regidora Yensy Corella Murillo. **Regidores**
7 **Suplentes:** José Heriberto Salazar Agüero, Andrea Rodríguez Ballestero, Katia Villalobos Solís y Marco
8 Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María Gabriela Cruz Soto, Síndica distrito San Juan, Alexis Vega
9 Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, el Síndico Suplente Carlos
10 Luis Steller Vargas, en ausencia de Xinia Salas Arias, Síndica distrito Sabana Redonda, y Síndico Suplente
11 Juan José Campos Madrigal, en ausencia de María Del Pilar Murillo Murillo, Síndica distro San Pedro.
12 **Síndicos Suplentes:** Carlos Mario Castro Víquez, distrito de San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito
13 San Rafael y Rebeca Durán Gamboa, distrito Carrillos. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez
14 Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:**
15 Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, Yensy Corella
16 Murillo, Regidora Propietaria, María Del Pilar Murillo Murillo, Síndica distro San Pedro y Xinia Salas Arias,
17 Síndica distrito Sabana. -----

18 Nota: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Código Municipal, el señor Roy Isidro
19 Chaves Gómez, funge como Presidente Municipal en ejercicio, en vista que la Regidora Yensy Corella
20 Murillo, actual Presidente Municipal, se encuentra incapacitada. A su vez el Síndico Suplente Juan José
21 Campos Madrigal, funge en ausencia de María Del Pilar Murillo Murillo, y el Síndico Suplente Carlos Luis
22 Steller Vargas, en ausencia de Xinia Salas Arias, Síndica distrito Sabana Redonda. -----

23 **INVOCACIÓN** -----

24 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i., comenta: muy buenas tardes a todas los que en forma
25 presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 070-2025. Vamos a
26 iniciar con una invocación a cargo de la Síndica María Gabriela Cruz Soto. En el nombre del Padre, del
27 Hijo y el Espíritu Santo, Amén. Qué bueno detenerse, señor, me gustaría detenerme en este mismo
28 instante ¿Por qué tanta agitación? ¿Por qué tanto frenesí? Ya no sé detenerme, se me ha olvidado orar
29 cierro mis ojos, quiero hablar contigo, señor, quiero abrirte mí universo, pero mis ojos se resisten a
30 permanecer cerrados, siento que en una agitación frenética invade todo mi cuerpo, que va y viene, se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 agita esclavo de la prisa, señor, me gustaría detenerme hoy mismo, ¿por qué tanta prisa? ¿Por qué tanta
2 agitación? Yo no puedo salvar al mundo sola, hermanos, pidamos por los compañeros que están con
3 dolor, por todos los Poaseños que están con dolor y pidámosle a Dios que nos guíe y nos ilumine en esta
4 noche. En el nombre del Padre, del Hijo y el Espíritu Santo, Amén. -----

5 **ARTÍCULO NO. I.** -----

6 **Aprobación orden del día.** -----

7 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: el día de hoy asume como Regidora
8 Propietaria la compañera Johanna Oreamuno en sustitución de la compañera Yensy Corella Murillo. A
9 continuación, procederíamos con la aprobación del orden del día, el cual quedaría de la siguiente
10 manera: -----

11 I-Aprobación Orden del Día. -----

12 II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 068-2025. -----

13 III-Juramentación, miembro de la Junta de Educación Escuela Santa Rosa. -----

14 IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. -----

15 V-Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----

16 VI-Asuntos Varios. -----

17 VII-Mociones y Acuerdos. -----

18 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: pasamos a la votación de la aprobación del
19 orden del día, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están
20 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0623-04-2025**. El Concejo Municipal
21 de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar
22 el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 070-2025, celebrada el 01 de abril de 2025. Votan a favor los
23 regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis
24 Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de
25 Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

27 **ARTÍCULO NO. II**-----

28 **Análisis y aprobación del acta anterior**-----

29 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta
30 Sesión Ordinaria No. 068-2025, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 del acta Sesión Ordinaria No. 068-2025 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
2 acuerda: **ACUERDO NO. 0624-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el
3 Acta de la Sesión Ordinaria No. 068-2025. **SE ACUERDA:** Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión
4 Ordinaria No. 068-2025, celebrada el 25 de marzo de 2025. Votan a favor los regidores, Roy Isidro
5 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos
6 Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo,
7 basados en el artículo 28 del Código Municipal. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8 **ARTÍCULO NO. III.** -----

9 **Juramentación miembros Junta de Educación, Escuela IMAS.** -----

10 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: como tercer punto de la agenda teníamos
11 para hoy la juramentación del miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, pero hasta
12 el momento no se ha hecho presente, entonces lo vamos a tener ahí presente y si llega, pues hacemos
13 una alteración del orden, nos indican que tal vez si viene en un rato, cuando llegue hacemos la alteración
14 del orden para hacer la respectiva juramentación. -----

15 **ARTÍCULO NO. IV.** -----

16 **Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

17 Se procede a dar lectura de la correspondencia y el trámite que corresponda, los cuales, con antelación,
18 en su gran mayoría se les hizo llegar a los señores Regidores, vía correo electrónico. -----

19 **1)**-Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO-608-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, de la
20 Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: *“En Sesión Ordinaria No. 12-2025,*
21 *celebrada el día 24 de marzo de 2025, Artículo III inciso 5) se conoció oficio MPO-SCM-073-2025,*
22 *suscrito por Edith Campos Víquez, Secretaria Municipal de Poás. (Voto de apoyo Municipalidad de*
23 *Cartago, construcción Hospital de Cartago).”* -----

24 **2)**-Se da lectura al oficio No. SM-ACUERDO-620-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, de la
25 Municipalidad de Goicoechea, el cual indica, en resumen: *“En Sesión Ordinaria No. 12-2025,*
26 *celebrada el día 24 de marzo de 2025, Artículo III inciso 17) se conoció oficio MPO-SCM-081-2025,*
27 *suscrito por Edith Campos Víquez, Secretaria Municipal de Poás. (Moción CNP)”* -----

28 **3)**-Se da lectura al oficio No. MA-A-1293-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de la Municipalidad de
29 Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Hemos recibido el oficio No. MPO-SCM-094-2025, Referente a*
30 *solicitud de Programar dentro de las Obras Viales en Calle Rufino la canalización de aguas. En virtud*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 de lo anterior, se traslada el oficio al Ing. Lawrewnse Chacón Soto, Coordinador Actividad de
2 Alcantarillado Pluvial.” -----

3 **4)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPETUR-0598-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, de Leonardo
4 Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en
5 resumen: “*Consulta expediente 24061. Ley para la simplificación y la seguridad jurídica de la*
6 *actividad de hospedaje no tradicional.*” -----

7 **5)**-Se da lectura al oficio No. AL-CE23119-394-2025, de fecha 25 de marzo de 2025, de Flor Sánchez
8 Rodríguez, Jefe de Área VI, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*
9 *24.519. Reforma y adición de varios artículos a la Ley No. 10204, Ley protectora y adición de varios*
10 *artículos a la Ley No. 10204, Ley Protectora de la Actividad del Boyeo y la Carretera Costarricense,*
11 *de 5 de mayo de 2022.*” -----

12 **6)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0361-2024, de fecha 25 de marzo de 2025, de Juan Pablo
13 Fernández de la Herra, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente 24.080.*
14 *Ley para el fortalecimiento de Mancomunidades Municipales.*” -----

15 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: recuerden que esa tiene como objeto
16 establecer el marco jurídico para el desarrollo, promoción, fortalecimiento y regulación de las
17 relaciones de asociatividad municipal previstas en el Código Municipal, esa es una información que
18 es importante siempre tenerla vigente. -----

19 **7)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPAHAC-630-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, de Flor Sánchez
20 Rodríguez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VI, Departamento Comisiones Legislativas, el cual
21 indica, en resumen: “*Consulta Expediente 24.838. Reforma del artículo No. 41 de la Ley No. 7098, Ley*
22 *de Presupuesto Extraordinario.*” -----

23 **8)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-157-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, de Cinthya Díaz
24 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente.*
25 *24.112. Interpretación auténtica del artículo 1 de la Ley Forestal Ley No. 7575 del 6 de abril de 1996.*” --

26 **9)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-0322-2025, de fecha 24 de marzo de 2025, de Guiselle
27 Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen: “*Consulta Expediente*
28 *24.802. Reforma de los artículos 151, 152, 156 y 157 y creación del artículo 152 bis de la Ley 7794,*
29 *Código Municipal del 30 de abril de 1998.*” -----

30 **10)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-1050-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de Leonardo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

- 1 Alberto Salmerón Castillo, Jefa de Área a.i. Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
2 *“Consulta del Expediente 24.756. Ley de promoción de la transición Energética e incentivos en el sector*
3 *automotriz para vehículos con combustibles alternativos limpios (VCAL).”* -----
4 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: en el punto anterior, se me olvidó resaltar
5 que esta iniciativa también busca fomentar que los Gobiernos Locales y munícipes de sus respectivos
6 cantones, contar con una cultura del cuidado del ambiente, que yo creo que ya muchas veces lo hemos
7 mencionado aquí en este Concejo, eso para el desarrollo humano sostenible entonces es como una
8 urgencia, una necesidad que viven algunos cantones de resolver la atención de sus desechos sólidos, de
9 la preservación de su ambiente y de la contaminación, tanto física, sonora como visual, entonces yo creo
10 que es una, es algo que nos compete a todos, la Municipalidad de Poás, aunque en este momento
11 digamos que por ahora se trabaja bien esa parte, hay que prever a futuro, cualquier situación con el
12 tema de los desechos sólidos. -----
13 **11)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1874-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de Daniella Agüero
14 Bermúdez, Jefa Área de Comisiones Legislativas VII, Departamento de Comisiones Legislativas, el cual
15 indica, en resumen: *“Consulta de Expediente 24.492. Reforma de los artículos de los 49 y 53 de la Ley*
16 *General de la Administración Pública, Ley No. 6227, de 2 de mayo de 1978 y sus reformas.”* -----
17 **12)**-Se da lectura al oficio No. AL-CE23129-0068-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Licda. Ana
18 Julia Araya Alfaro, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
19 *expediente 24.847. Ley para reformar, adicionar y derogar varios artículos de la Ley No. 7789,*
20 *transformación de la empresa de servicios públicos de Heredia, del 30 de abril de 1998.”* -----
21 **13)**- Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-576-2025, de fecha 28 de marzo de 2025, de la Cinthya
22 Díaz Briceño, Jefa de área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta expediente*
23 *24.142. Ley para la reactivación, innovación, fomento del sector agroempresarial.”* -----
24 **14)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPOECO-1115-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, del Licenciado
25 Alberto Salmerón Castillo, Jefe de Área a.i, Área de Comisiones Legislativas V, el cual indica, en resumen:
26 *“Consulta Expediente 24.870. Certificación de Empresas para la Inserción Sociolaboral para Beneficio de*
27 *Poblaciones en Exclusión Social.”* -----
28 **15)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0407-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Licenciada
29 Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen: *“Consulta*
30 *Expediente 24.852. Modificación de los artículos 3, 36 y 60 de la ley Constitutiva de la Caja Costarricense*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 *del Seguro Social, Ley 17 del 22 de octubre de 1943, para establecer el límite de 65 años para obtener el*
2 *derecho a la pensión y 40 años como plazo máximo de cotizaciones para que las personas aseguradas*
3 *puedan acceder a una pensión por vejez.” -----*

4 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: en esta consulta que se hace, ustedes
5 saben que hay una problemática que se presenta desde hace mucho tiempo con este juego que ha
6 venido ejecutando las distintas Juntas Directivas de la Caja de aumentar la edad, yo creo que todos lo
7 hemos escuchado, primero se aumentó, en el caso de los hombres de 63 a 65 y se oye ahora, inclusive
8 hasta los 70 años, entonces, en los últimos años se ha promovido cambios que definitivamente afectan
9 injustamente a la población, sobre todo y la más cercana a la edad para pensionarse y al no existir una
10 norma que impida este órgano manipular la tabla de edades y número de cotización, esta problemática
11 podría presentarse en una potencial subida de la edad, que era lo que mencionábamos ahora, y eso se
12 ve reflejado por supuesto en las finanzas de la Caja, ya que podría presentarse un elevado número de
13 incapacidades, yo no conozco todos los Ministerios, pero por lo menos en el sector educación uno
14 observa, lo difícil que es, en este momento, de hecho, hay personas con 65 años en un aula atendiendo
15 niños y uno lo halla que no está bien, y eso es lo que provoca, definitivamente son incapacidades y
16 demás cargas para el estado, por lo anterior, y ante los planteamientos de organismos internacionales,
17 se debe establecer dentro de la ley 17, al menos dos límites necesarios, en primer lugar que se quede
18 así en 65 años como está actualmente para la obtención de la pensión por vejez, dejando abierta la
19 posibilidad para que la Junta Directiva pueda establecer un esquema de pensión anticipada a partir de
20 los 55 años, que eso también estaba en discusión y en segundo lugar, es importante establecer el plazo
21 máximo de 40 años de cotizaciones para el régimen de invalidez, vejez y muerte, ustedes saben que hay
22 personas que superan los 40 años de cotizar en este régimen, entonces es importante tomar en cuenta
23 este detalle de cada vez que pasa, la población se va envejeciendo y esta situación, pues va a traer
24 problemas financieros y muchas cosas también para todos los que vamos en ese camino, verdad, no sé
25 si sería importante un voto de apoyo para esta modificación de estos artículos, si todos están de
26 acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los
27 que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se
28 acuerda: **ACUERDO NO. 0625-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
29 analizado el oficio No. AL-CPASOC-0407-2025, de la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área,
30 Comisiones Legislativas II, mediante el cual remite la consulta expediente 24.852. Modificación de los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 artículos 3, 36 y 60 de la ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, Ley 17 del 22 de
2 octubre de 1943, para establecer el límite de 65 años para obtener el derecho a la pensión y 40 años
3 como plazo máximo de cotizaciones para que las personas aseguradas puedan acceder a una pensión
4 por vejez. **SE ACUERDA:** Brindar voto de apoyo a la consulta expediente 24.852. Votan a favor los
5 regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde,
6 Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en
7 ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA**
8 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
9 **16)**-Se da lectura al oficio No. AL-CPAAGROP-474-2025, de fecha 27 de marzo de 2025, de Cinthya Díaz
10 Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen: *“Consulta Expediente*
11 *24.867. Ley de Fortalecimiento de la Rectoría del Sector Agropecuario en Mercados Minoritas y Reforma*
12 *parcial a la Ley de Regulación de las ferias del agricultor, Ley 8533, del 18 de julio de 2006.”* -----
13 **17)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de marzo de 2025, de María de los Ángeles Vargas
14 Solís, Área de Biblioteca, Departamento de Gestión Documental y Archivo, el cual indica, en resumen:
15 *“Para su conocimiento, le informamos que el pasado 18 de febrero de 2025, la Asamblea Legislativa*
16 *presentó su Memoria 20223-20234, la cual es parte de los esfuerzos que la institución mantiene para*
17 *brindar información y rendir cuentas a la ciudadanía; con transparencia, objetividad y de fácil*
18 *comprensión para el lector, sin perder de vista la rigurosidad en sus contenidos. Este documento se*
19 *elabora desde el Centro de Gestión de Datos, del Departamento de Gestión Documental y Archivo, bajo*
20 *la coordinación de la Gerencia General y con la colaboración de todas las dependencias institucionales.”*
21 **18)**-Se da lectura al oficio No. AL-DBB-OFI-055-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de Dinorah
22 Barquero Barquero, Diputada, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Con fundamento en el*
23 *artículo 111 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, los artículos 105 y 121 de la Constitución Política*
24 *y los artículos 4, 5 inciso c, 9 y 10 de la ley 10554 ley marco de acceso a la información pública y con el*
25 *propósito de ejercer una función de control político responsable, respetuosamente solicito me suministre*
26 *la información detallada sobre: -El cronograma de construcción del puente sobre río Poás. - El*
27 *cronograma de reparación de la ruta nacional 146.”* -----
28 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: en este punto, no sé don Heibel, si ha
29 recibido alguna otra notificación, porque en algún momento en una Sesión anterior, se mencionó que
30 tal vez, como a partir del 15 de marzo, se tendría nuevamente la cuadrilla de trabajo, pero hasta el día

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 de hoy primero de abril, pues no hemos observado movimiento, no sé si habrá alguna información con
2 el tema. -----

3 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: hasta la semana pasada lo que estaba pendiente
4 era que la empresa depositara las garantías, entonces, ya al contrato, se le aprobó la ampliación, y está
5 en la fase normal, de ampliación de contratos, así que la empresa tenía que depositar las garantías, ya
6 con eso el contrato se pasa a la firma del Director del CONAVI y la empresa, así que yo esperaba que
7 muy pronto ya estén de nuevo, pero sí es un proceso normal, de contratación, lo que ha estado en este
8 momento afectando el continuar del proyecto. -----

9 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i. comenta: no sé qué tan prudente o necesario sería
10 tal vez como de la página de la Municipalidad, tal vez como dar alguna información porque sí, sobre
11 todo la gente que vive en este sector y gente que viaja a la parte alta del cantón, pues tienen esa
12 incertidumbre, no sé qué tan necesario sería, tal vez por lo menos publicarlo en alguna en la página de
13 la Municipalidad, para que haya un poquito de información con el tema. -----

14 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo voy a actualizar la información mañana, llamo
15 a Luis, actualizo la información y podemos generar alguna publicación en ese sentido. -----

16 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i, comenta: muchas gracias señor Alcalde. -----

17 **19)**-Se da lectura al oficio No. AL-DBB-OFI-056-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, de Dinorah
18 Barquero Barquero, Diputada, Asamblea Legislativa, el cual indica, en resumen: *“Por este medio y en*
19 *forma respetuosa le solicito interponer sus buenos oficios para que, en la medida de las posibilidades,*
20 *brinde su calificado apoyo a la solicitud planteada por el Concejo Municipal de Poás, conforme con misiva*
21 *que remitieran a su despacho, mediante oficio MPO-SCM-081-2025. Adjunto copia del citado acuerdo y*
22 *le pido, de forma respetuosa, analizar la solicitud planteada y brindar una pronta respuesta a su*
23 *petición.”* -----

24 **20)**- Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de marzo de 2025, de Unidad de Capacitación y
25 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“Capacitación Secretarías Municipales, viernes 28 de marzo*
26 *de 2025.”* -----

27 **21)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de marzo de 2025, de Unidad de Capacitación y
28 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“Recordatorio, Programa Nacional de Capacitación para*
29 *Concejos de distrito IFAM-UNED. Módulo III.”* -----

30 **22)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 24 de marzo de 2025, de Karla Trejos Campos, Asistente

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 Administrativa, Presidencia Ejecutiva IFAM, el cual indica, en resumen: *“Consulta Nacional sobre la*
2 *Demanda de Inglés en Costa Rica.”* -----

3 **23)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 28 de marzo de 2025, de Unidad de Capacitación y
4 Formación IFAM, el cual indica, en resumen: *“Capacitación Construyendo nuestro Plan Regulador,*
5 *viernes 04 de abril de 2025, de manera presencial instalaciones de la Universidad de Costa Rica sede*
6 *Occidente de 9:00 a.m a 12:30 m.d.”* -----

7 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: con este punto, es muy lamentable que
8 a veces uno se pierda de muchas capacitaciones por el tema laboral, pero qué importante sería
9 que alguna persona pudiera, tal vez los que no tienen horario establecido que pudieran asistir,
10 porque me parece que este tema, es un tema que nos atañe a todos, verdad, a todos los cantones
11 que todavía no tienen el plan regulador aprobado, pues me parece que sería importante, pues
12 cada uno según las posibilidades laborales, sería excelente que pudieran participar de esta
13 capacitación. -----

14 **24)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de marzo de 2025, de Guisselle Sánchez Camacho,
15 de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen: *“Por este medio me permito*
16 *compartirles un total de 5 fichas técnicas, las cuales se detallan: Expediente Leg. 24.251. Expediente*
17 *Leg. 24.469. Expediente Leg. 24.470. Expediente Leg. 24.545. Expediente Leg. 24.571.”* -----

18 **25)**-Se da lectura al oficio No. GIT-0399-2025, de fecha 26 de marzo de 2025, del Ing. Jorge Granados
19 Soto, MSc. Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Caja Costarricense de Seguro Social, el cual indica,
20 en resumen: *“Asunto: Atención del oficio No. TDI-JD-0103-2025 suscrito por parte de la secretaria de*
21 *Junta directiva, en relación con el oficio No. MPO-SCM-073-2025 con respecto al proyecto para la*
22 *construcción del nuevo hospital de Cartago.”* -----

23 **26)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 27 de marzo de 2025, de la Unidad Centro de
24 Capacitación de la Contraloría General de la República, el cual indica, en resumen: *“Invitación Webinar*
25 *para potenciar la función de la Auditoría Interna.”* -----

26 **27)**-Se da lectura a nota, de fecha 10 de marzo de 2025, del Pbro. Felipe Rodríguez Ramírez, Cura
27 Párroco, Parroquia San Pedro Apóstol, Poás de Alajuela, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Ayuda*
28 *Económica para actividades de la Parroquia San Pedro Apóstol.”* -----

29 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: como en ese punto, recordar que ya la
30 Comisión de Cultura tiene una planificación de las principales actividades que se desarrollan y que ya



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 por tradición se solicitaban, una de esas casualmente son para las fiestas patronales de San Pedro
2 apóstol, entonces, pues bueno, se mandará a la comisión, pero ya son actividades programadas durante
3 el año. -----

4 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: pero yo creo que ellos hacen alusión al mes de mayo.

5 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: sí es que ellos de una vez hacen la solicitud
6 de las dos actividades que son las grandes, las de San Isidro y la de San Pedro. -----

7 **28)**-Se da lectura al oficio No. DET-031-2025_OF, de fecha 31 de marzo de 2025, de Rodolfo Lizano
8 Rodríguez, Dirección de Estrategia Turística, Instituto Costarricense de Turismo, el cual indica, en
9 resumen: *“Acusamos recibido a su nota MPO-SCM-082-2025, donde solicita al Instituto Costarricense*
10 *de Turismo que valore el cambio de categoría turística de la zona alta de Poás. Sobre el particular me*
11 *permite indicarle que dicha solicitud será analizada durante el proceso de actualización del Plan Nacional*
12 *de Turismo.”* -----

13 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: para este punto, qué importante es, ya
14 se hizo el trámite, pero eso va a traer al cantón mucho beneficio, todo lo que tenga que ver con
15 ampliar en este caso la parte turística como categoría turística de esta zona, todos sabemos que
16 es un potencial muy grande y ojalá que pues estas personas tomen muy en cuenta todo lo que
17 proporciona esta zona y le den el aval a esta propuesta. -----

18 **29)**-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 25 de marzo de 2025, del Lic. Ronald Ugalde Rojas,
19 Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Dictamen de la Procuraduría sobre el trabajo de la Comisión*
20 *del Plan Regulador.”* -----

21 **30)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-021-2025, de fecha 31 de marzo de 2025, del Lic. Ronald Ugalde
22 Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen: *“Asunto: Aviso de Advertencia de Auditoría:*
23 *Conforme a denuncia que ha llegado a la Auditoría Interna sobre los alcances y ejecución de las*
24 *resoluciones administrativas: N° RES-MPO-ALM-001-2025 y N° RES-MPO-ALM-003-2025, junto con*
25 *otras que podrían representar riesgos para la Hacienda Pública al autorizar el pago de rubros sin*
26 *sustento por remuneraciones o por servicios especiales y pluses salariales que no se encuentren*
27 *sustentados de manera suficiente con los respectivos análisis técnicos, legales y de viabilidad*
28 *financiera actualizados; en estricto apego al principio de legalidad que rige a la Administración*
29 *Pública, so pena de la aplicación de las sanciones previstas en el ordenamiento jurídico en caso de*
30 *comprobarse su incumplimiento.”* -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: con relación a este punto, para darle la
2 palabra a los compañeros, bueno recuerden que hace unos días había llegado también un oficio
3 de parte del Asesor Legal, con relación a este tema, en su momento, pues entre lo que
4 comentamos acá, se sabe muy bien que eso es tema meramente de la administración, el que debe
5 analizar, observar y consultar sobre este tema, pero nuevamente ahora lo presenta el señor
6 Auditor, en donde en un documento bastante extenso, él plantea toda la situación que se vive con
7 relación a este tema, entonces, por lo menos yo pienso que ya se había aclarado y se había dicho,
8 que era un tema meramente administrativo, sin embargo, nuevamente mandan ese documento
9 del señor Auditor al Concejo para conocimiento. -----

10 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y a todos, un gusto de
11 verlos nuevamente. Sinceramente, a mí me parece que este tema ya ha tenido muchas
12 conversaciones, y muchos muchas opiniones al respecto, empezando porque la encargada de
13 Recursos Humanos, pues no ha estado anuente a firmar y demás, yo sé que es un tema
14 completamente administrativo, sin embargo nosotros aprobamos los recursos para ese Asesor y
15 también cuando se hizo el acuerdo, pues habíamos pensado que también nos colaboraba a
16 nosotros, al Concejo, yo diría que para acabar de una buena vez con este tema se debe hacer la
17 consulta a la Contraloría, ahí salimos de todas las dudas, si se puede, no se puede, si es debido, si
18 no es debido, porque hay muchos criterios, hay muchos criterios, no podemos obviar nosotros una
19 advertencia, no me parece correcto obviar una advertencia de la Auditoría, que viene dirigida a
20 nosotros también, para mí lo ideal sería enviarlo a la Contraloría, que la Contraloría responda y ya
21 ahí se acaba, porque el problema que tenemos aquí es que el Asesor Legal ante la administración
22 de la Municipalidad, no nos colabora mucho, el Asesor Legal de don Heibel está inmiscuido en el
23 tema, entonces no puede ser juez y parte, entonces necesitamos a alguien totalmente imparcial
24 como la Contraloría que dictamine, cuál es la solución y si está bien que se le pague y si está mal,
25 pues que no se le pague y veremos qué se hace y ya se acabó el tema y cumplimos nosotros, diría
26 yo, esa es mi posición, gracias. -----

27 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo lo que creo es que esto es un tema espinoso,
28 un tema delicado que nos compete a todos de una u otra forma, yo lo que creo es que igual que la
29 compañera Tatiana sí debemos tener como un criterio posterior e imparcial que nos ayude a dirimir
30 y estar tranquilos si tenemos que estar tranquilos y si y este Concejo tuviera que corregir o



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 modificar algo porque legalmente así debiera hacerse, pues es de valientes rectificar si fuera el
2 caso, pero si el problema es que con criterios legales que hemos tenido, pues hemos tomado las
3 decisiones, lo que pasa es que tiene que ver mucho el conflicto interno que hay con el Asesor en
4 propiedad, por decirlo de alguna forma, habría otro otra cuestión que quiero proponer, que si esa
5 advertencia viene de la Auditoría y la Auditoría tiene servicios profesionales jurídicos contratados,
6 pues tal vez valdría la pena que se formara una comisión o que los Regidores o el Concejo en pleno
7 pudiera tal vez reunirse con este asesor de la Auditoría, que es un Asesor independiente que está
8 trabajando para la Auditoría que tal vez quisiera y pudiera reunirse con nosotros como para ver el
9 panorama global, porque esto se ha ido dando en diferentes pasos, no es que la conclusión que
10 tenemos ahorita se tomó en un solo día, sino han sido diferentes procedimientos donde el Concejo
11 ha tenido que ver donde la administración también ha tenido que ver, pero en diferentes
12 momentos nunca ha sido la secuencia de un solo día de trabajo, por decirlo de alguna forma,
13 entonces yo propongo consultarle al señor Auditor y consultarle a este Asesor Legal que tiene el
14 Auditor que está contratado por esta Municipalidad y pago por esta Municipalidad, si él quisiera
15 recibarnos y hablar con él, entonces eso también lo dejo como una opción y dejar claro que si vamos
16 a una consulta donde corresponda y todo está en derecho perfecto y si hubiera algo que corregir,
17 pues es de valientes corregir y en ese sentido, yo siempre voy a estar en esa dirección porque sería
18 lo correcto, es lo que quería explicar. -----

19 La Regidora, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: buenas noches compañeros es que yo creo que
20 eso de mandar la consulta a la Contraloría, la Contraloría ve presupuestos, no contrataciones. eso
21 tendría que consultarse más bien con el Abogado de la Auditoría o la Procuraduría, pero a la
22 Contraloría no. -----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: sobre el tema de las consultas lo primero
24 es que hay que saber qué es lo que va a consultar, porque la nota del Auditorio tiene 40 páginas y
25 cita unos 25 criterios de la Procuraduría, ninguno es vinculante con nosotros, entonces aquí el
26 tema es muy sencillo, bueno, por lo menos a lo que a mí respecta, lo voy a contestar y no necesito
27 más de tres páginas, no necesito 40 páginas, porque aquí hay dos actos, el primer acto es el acto
28 del Concejo Municipal ¿Qué hizo el Concejo? estamos hablando de dos cosas diferentes, con el
29 Asesor Legal, el Concejo, lo que hizo fue autorizar crear una plaza por el artículo 127 del Código
30 Municipal, pero el presupuesto ya estaba, acuérdense que había una certificación presupuestaria



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 que ya estaba. Lo demás es otro acuerdo, es cuando se aprobó la modificación, entonces, la
2 modificación tenía un contenido por servicios especiales y dentro de eso, una vez aprobada la
3 modificación, se acordó crear las plazas, originalmente se pidieron tres, Topógrafo, AM1 para el
4 Concejo y el AM1 para la Alcaldía, primero era un técnico tres, pero luego se corrigió, entonces ese
5 criterio técnico, según Recursos Humanos, la administración lo acogió, mandamos el perfil que se
6 acabó para el Topógrafo que se aprobó aquí y se le asignaron recursos a plazos existentes, AM1 de
7 aquí que ya existía y el AM1 del alcalde que ya existía entonces, digamos que ahí ese tema,
8 entonces, eliminemos el asunto del segundo acuerdo de presupuesto y toda esa cosa, entonces
9 volvemos al tema de Víctor, para ponerle nombres y apellidos, entonces el primer acto del Concejo
10 Municipal es un acto que ni siquiera es veteable, ni siquiera es veteable y ya lo dijo el Contencioso
11 con el tema de Edward Cortés, es decisión del Concejo y punto, sí lo vete el de Edward, hicimos
12 tiempo, la estrategia, o sea, usted puede ver en un partido de fútbol cuando se llevan la bola a la
13 esquina y la pasean un rato ahí, eso es parte de la estrategia, pero perder tiempo se vale, ese es el
14 único acto del Concejo, entonces cuál sería la pregunta, todo el montón de cuento, que es del
15 famoso informe que también hace Horacio, que aquí es la comidilla de todo el mundo, porque
16 nadie cree que lo hizo él, yo no estoy diciendo nada, solo que nadie cree que lo hizo, pero bueno,
17 ya se han generado 50, 60, 80 páginas de estas cosas, pero que si la consulta es, puede el Concejo
18 Municipal de acuerdo al artículo 127, crear una plaza de Asesor del Concejo Municipal, del Alcalde,
19 esa respuesta ahí está en el Código Municipal, todo los demás, todo el montón de cosas
20 adicionales, no forman parte de la decisión del Concejo, el siguiente es mi decisión, el Concejo no
21 dijo que le pagara dedicación exclusiva, porque no le toca, entonces la siguiente es mi decisión, yo
22 ordené nombrar a Víctor en ese puesto, ordené que le pagaran la dedicación exclusiva, que es mi
23 responsabilidad y como no le podía pedir criterio a Horacio, porque Horacio es juez y parte,
24 conseguí un criterio de tercero que ahora vienen y cuestionan que es que no lo conocen y no sé
25 qué, o sea ese criterio ante el Colegio de Abogados es de un profesional, totalmente valido, pero
26 yo particularmente, se lo dije ayer a Ronald, Ronald le voy a contestar eso, no necesito 30 páginas
27 para eso y usted decide, quiere llevarlo a la Fiscalía, estoy preparado para eso, en lo que se refiere
28 a mi decisión, porque estoy absolutamente seguro de que actúe a derecho, todos esos cuentos de
29 que si le tocaba esto, que si le tocaba el otro, que si estoy sustituyendo al Asesor Legal Institucional,
30 todo eso yo me he tomado las previsiones del caso, en el caso del Asesor y no lo sabe, usted conoce



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 la circular en la que yo le mando a todos los Directores que en caso de necesitar criterios jurídicos,
2 se lo manden al señor Asesor Municipal Horacio Arguedas y que si no les contesta, que ya todos
3 sabemos por qué yo puse eso, entonces me digan a mí, o sea, me lo informen para ver yo qué
4 decisión tomo y en esa misma circular digo, los criterios legales tienen un plazo de cinco días para
5 emitirse, si necesita más plazo me lo pide, porque ese señor depende de mí, no se manda solo,
6 ahora, si los Directores no le quieren preguntar nada, no sé, pero ya ese es otro problema, si yo no
7 le quiero consultar nada, es otro problema, pero vean lo que sucede, tanto es así que viene Ligia
8 Zamora y demanda a la Municipalidad, una demanda como de \$28.000.000 y lo primero que hago,
9 le digo, señor Asesor Legal, tiene cinco días para emitirme un criterio, el que yo voy a firmar y sí lo
10 hizo, sólo que yo ni a palos firmó un criterio donde más bien le están dando la razón, o sea más
11 bien diciéndole, sí, señor juez, pague, es ahí donde yo genero otro criterio, 25 páginas bien
12 fundamentados, entonces no es mi culpa que no tenga confianza, esa es la situación, pero
13 entonces yo diría que si la van a hacer, el Concejo tiene toda la libertad de hacer una consulta,
14 pero no es mandarle toda la perorata de esa cosa, sino la consulta, o sea, puede el Concejo hacerlo,
15 esa sería mi posición, porque para qué le van a mandar 50 páginas de citas de la Procuraduría que
16 no son ni vinculantes para mí ni para la Municipalidad porque no las hicimos y además que
17 seguramente la Contraloría las conoce todas. -----

18 El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: en ese caso, esa plaza del PM3 que se había
19 aprobado para sustitución del Asesor Legal que estaba en el problema ese que estaba en ese
20 momento para la contratación de una persona que pudiera sustituir momentáneamente, pues no
21 le veo ningún problema y esa plaza de PM3, dentro de sus características, obviamente tiene el
22 rubro de dedicación exclusiva, porque es un una persona profesional, es una persona que ya tiene
23 un derecho adquirido que venía del Poder Judicial, desde mi punto de vista no soy profesional,
24 pero si yo tengo un derecho adquirido, me lo tienen que pagar en esa institución donde yo voy a
25 préstamo o lo que sea, me parece que el acto nuestro del Concejo no tiene ningún problema, ya
26 el pagarle o no pagarle la dedicación exclusiva es completamente administrativo, pues como quien
27 dice, como dice nuestro querido Presidente que se coma la bronca, el otro lado, si está la certeza
28 de que se debe pagar, pues que la pague, sin embargo, me parece a mí que aquí lo que procede
29 es que si la Auditoría está completamente seguro de que ellos tienen la razón, pues que haga las
30 consultas donde él quiere hacerlo a fin de ventilar la situación y ver si tiene razón o no, y hay un



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 confrontamiento entre la Auditoría y a la Administración, en ese caso creo que el Concejo no tiene
2 vela en el entierro en este caso, pues la plaza está bien aprobada y vuelvo a repetir el pago de los
3 rubros ya es completamente decisión administrativa y pues ahí sería la administración la que
4 tendría que asumir, igual si le quisieran hacer la consulta tácita del problema que si aplica no aplica
5 la dedicación exclusiva a la Procuraduría el Concejo estaría en la libertad de hacerlo más, sin
6 embargo, la respuesta que tenga la Procuraduría, nosotros simplemente le indicaríamos a la
7 administración que se acoja o no se acoja y la administración, pues tendrá la decisión si lo hace o
8 no, si es que da la razón o no da la razón, pero vuelvo a repetir, me parece a mí que el problema
9 aquí es completamente administrativo, de hecho, vea que el título del comunicado aquí del señor
10 Auditor va dirigido a la administración, entonces, pues yo no sé ahí hasta dónde nos queremos
11 meter en ese enredo nosotros, porque realmente es algo que es completamente administrativo,
12 pero el Concejo está en libertad de pedir criterios o no, sin embargo, lo que dice Fernando el
13 criterio al Asesor Legal del Auditor, no sé, yo preferiría mejor directamente si lo van a hacer, que
14 sea a la Procuraduría, para que, como dice, vayan de una vez a la raíz del cacho, no estar viendo
15 otro criterio que tal vez haya un interés ahí tampoco va a ser muy directo, verdad, igual si el Auditor
16 lo quiere llevar, pues que lo lleve, pienso yo que eso sería lo más sano que el Auditor, siga el
17 proceso y que él lo ventile donde tenga que ventilarlo, porque para eso está y que se resuelva
18 entre la Administración y la Auditoría cómo está la situación, porque repito, nosotros en el Concejo,
19 en la aprobación de la plaza de PM3 no tenemos ningún problema, la plaza está bien, si se le pagan
20 o no le pagan los rubros es completamente administrativo, ese es mi parecer. -----

21 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: yo pienso desde el principio lo dije algo
22 administrativo, me parece que mandar un criterio a la Procuraduría, lo puede hacer perfectamente
23 el señor Auditor, si él está interesado en aclarar la situación o igual la administración, entonces me
24 parece que no es necesario, pero ustedes dicen, que ellos lo hagan perfecto. Vamos a hacer una
25 pequeña alteración a la agenda, ya que tenemos el compañero miembro de la Junta de Educación
26 de la escuela Santa Rosa, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de
27 trámite de comisión, los que están de acuerdo con la alteración y los que están de acuerdo con la
28 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0626-04-2025**. El Concejo Municipal de Poás,
29 basado en lo expuesto por el Presidente Municipal a.i, Roy Chaves Gómez. **SE ACUERDA:** Realizar
30 alteración del orden del día, para la juramentación del miembro de la Junta de Educación de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 Escuela Santa Rosa. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez
2 Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna
3 Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código
4 Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO.** -----

6 **ARTÍCULO NO. V.** -----

7 **Alteración Orden del día.** -----

8 **Juramentación miembro Junta de Educación, Escuela Santa Rosa.** -----

9 La Secretaria del Concejo Municipal, Edith Campos Víquez, procede con la lectura de la información del
10 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, Antony Jesús Porrás Rojas, cédula de
11 identidad 207160572. -----

12 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: levantando la mano derecha escucha el
13 juramento, y si está de acuerdo dice, "sí juro". -----

14 Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución Política y las Leyes de la
15 República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. -----

16 **Sí Juro.** -----

17 Si así lo hicieres, Dios os ayude y sino Él y la Patria os lo demande. -----

18 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: queda debidamente juramentado para
19 formar parte de la Junta de Educación de la Escuela Santa Rosa, felicidades y éxitos en sus
20 labores. -----

21 **ARTÍCULO NO. VI.** -----

22 **Continuación de la Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda.** -----

23 **31)**-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-GAL-0014-2025, de fecha 18 de marzo de 2025, del Lic. Víctor
24 Alonso Ramírez Chaves, Asesor Legal Alcaldía Municipal a.i., el cual indica, en resumen: *"Quien suscribe*
25 *Víctor Alonso Ramírez Chaves, en mi calidad de Asesor Legal de la Alcaldía Municipal (a.i.), por este*
26 *medio les saludo y procedo a emitirles Criterio Legal con respondiente en atención a solicitud*
27 *planteada por Alcaldía y presidencia de Concejo Municipal. REGLAMENTO PARA EL PRÉSTAMO DEL*
28 *SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POÁS AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN*
29 *DEL CANTÓN DE POÁS."* -----

30 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: recuerden que, quedó pendiente echar



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 una revisadita del reglamento, que se estableció para este fin, que es el préstamo de esta Sala de
2 Sesiones para que ellos puedan sesionar los lunes a las 7:00, entonces lo sometemos a votación,
3 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que
4 están de acuerdo con la aprobación del reglamento y los que están de acuerdo con la firmeza del
5 acuerdo. -----

6 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: debido a que yo estaba en una incapacidad de la
7 cual salí hasta el viernes, hasta ayer estaba habilitada y realmente no lo he podido leer, entonces
8 prefiero no votarlo porque no tengo criterio, gracias. -----

9 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: claro, muchas gracias, Tatiana se le
10 respeta. -----

11 Se acuerda: **ACUERDO NO. 0627-04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido y
12 analizado el oficio No. MPO-ALM-GAL-0014-2025, del Lic. Víctor Alonso Ramírez Chaves, Asesor
13 Legal Alcaldía Municipal a.i. mediante el cual remite el borrador del Reglamento para el Préstamo
14 del Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Poás al Comité de Deportes y Recreación del cantón
15 de Poás. **SE ACUERDA:** Aprobar el Reglamento para el Préstamo del Salón de Sesiones del Concejo
16 Municipal de Poás al Comité de Deportes y Recreación del cantón de Poás, el cual se detalla:

17 **REGLAMENTO PARA EL PRÉSTAMO DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE POÁS**
18 **AL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE POÁS.** El Concejo Municipal de Poás,
19 conforme a las potestades conferidas por los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
20 artículos 4° Inciso a), 13 inciso c) y 43 del Código Municipal y Acuerdo _____ dictado por el

21 Consejo Municipal de este Cantón, presenta el Reglamento para el préstamo del Salón de Sesiones
22 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás. **SALÓN DE SECCIONES. CAPÍTULO I.**

23 **GENERALIDADES. Artículo 1:** El Salón de Sesiones del Concejo Municipal, es el recinto oficial donde
24 por regla general se celebran las sesiones de ese órgano colegiado. **Artículo2:** En los días en que
25 esté programada la relación de sesiones ordinarias o extraordinarias, el Salón de Sesiones del
26 Concejo Municipal no podrá ser prestado al menos (3 horas antes de las mismas) durante toda la
27 jornada laboral. En los días en que esté programada la realización de sesiones solemnes el Salón
28 no se prestará durante el propio día del evento solemne ni durante el día hábil anterior, a efecto
29 de poder coordinar la logística del aprovechamiento de espacio físico de manera anticipada.

30 **CAPÍTULO II. DESTINO Y CONTROL DE USO. Artículo 3: Uso del salón.** El contenido de las reuniones



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Poás deberán en todo
2 momento respetar los principios y valores del Gobierno Local del Cantón de Poás y este tendrá una
3 vigencia de un año a partir de la firma del contrato, en caso de vencer el plazo, el Comité de
4 Deportes y Recreación del Cantón de Poás solicitará la posibilidad de extender el plazo. **Artículo 4:**
5 **Controles generales de uso del salón:** a) El préstamo del Salón al Comité de Deportes y Recreación
6 del Cantón de Poás se realizará mediante la firma de este convenio de préstamo aprobado por el
7 Consejo Municipal en pleno mediante acuerdo y a solicitud formal por escrito a este Concejo, para
8 el trámite correspondiente. b) No se podrán retirar del Salón de Sesiones, sillas, mesas, curules,
9 micrófonos, pizarras, equipos de cómputo, muebles, electrodomésticos, aparatos electrónicos,
10 retratos, así como cualquier otro activo o artículos que se encuentre dentro de éste. c) Las
11 reuniones de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Poás, podrán
12 suspenderse, por alteración del orden, y por no sujetarse a los presentes lineamientos. El personal
13 de seguridad podrá tomar las medidas necesarias, en uso de las atribuciones que les confiere la
14 ley. La situación que se presente debe ser descrita en la bitácora de incidencias. d) La Secretaría
15 del Concejo establecerá las medidas de control necesarias, para el funcionamiento y vigilancia de
16 las sesiones de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Poás previo
17 a las mismas y al día siguiente a fin de verificar el estado de los bienes de dicha sala de sesiones.
18 **Artículo 5°:** El Salón de Sesiones (será para uso exclusivo de las sesiones de la Junta Directiva
19 Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Poás) no podrá ser prestado para realizar
20 actividades que no sean a las sesiones de la Junta Directiva de dicho Comité los días lunes a las 07
21 p.m. y que se apeguen a los fines y principios que persigue el Municipio. **CAPÍTULO III.**
22 **LINEAMIENTOS DE USO. Artículo 6:** Una vez aprobado este contrato para el préstamo del Salón de
23 Sesiones al Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Poás, este deberá sujetarse a los
24 siguientes lineamientos: a) Antes y posterior a la utilización del Salón de Sesiones, se hará una
25 revisión física del inmueble, por la Secretaría del Concejo, verificando que dicho inmueble quede
26 en las mismas condiciones en que fue otorgado; siendo responsabilidad del Comité de Deportes y
27 Recreación del Cantón de Poás el/la organizador/a cualquier daño sufrido por la realización del
28 evento en dicho inmueble. El Salón deberá entregarse con los aires acondicionados apagados, las
29 luces apagadas y si el equipo de audio y transmisión el mismo deberá de quedar apagado. b) El
30 número de participantes en las sesiones de Junta del Comité de Deportes y Recreación del Cantón



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 de Poás deberá ser limitado a la capacidad del Salón de Sesiones, el cual está limitado a 56 personas
2 dentro del Salón. c) Es responsabilidad del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Poás
3 mantener o llamar al orden a los participantes en las sesiones del evento. d) El préstamo es el
4 evento se tratarán única y exclusivamente para las sesiones de Junta Directiva del Comité de
5 Deportes y Recreación del Cantón de Poás los días lunes a partir de las 7:00 p.m. e) En caso de
6 incumplimiento o alteración del orden, se procederá a suspender dicho convenio. f) Las ideas
7 expresadas durante el desarrollo de las sesiones del Comité de Deportes y Recreación del Cantón
8 de Poás serán responsabilidad exclusiva de los participantes. g) La Junta Directiva del Comité de
9 Deportes y Recreación del Cantón de Poás será la responsable y responderá ante el municipio en
10 caso de surgir cualquier problema derivado de la actividad, así como de ocurrir algún daño a las
11 instalaciones, el mobiliario o el sistema de microfonía y este deberá cubrir las erogaciones
12 necesarias para su reparación o sustitución. **Artículo 7:** El horario de uso será exclusivo los días
13 lunes a partir de las 19:00 horas entendiéndose que priva el uso de parte del Concejo Municipal.

14 **CAPÍTULO IV. CONTROL DE ACTIVOS UBICADOS SALÓN DE SESIONES. Artículo 8:** Los activos que
15 se encuentran en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal NO podrán salir de dicha sala solo
16 podrán salir de las instituciones del edificio con el visto bueno de la Secretaría del Concejo, para lo
17 cual se debe solicitar por escrito su préstamo a afecto de otorgar el visto bueno respectivo e
18 informar a la Administración específicamente a los oficiales de seguridad para el registro debido
19 en su bitácora. **Artículo 9:** Para el uso del sistema microfónico y audio del salón la Junta Directiva
20 previo acuerdo del Comité de Deportes, este deberá nombrar a un responsable que deberá tener
21 una capacitación con el encargado de Tecnología de la Municipalidad para brindar las instrucciones
22 de su uso con la adecuada antelación. **Artículo 10:** La persona designada por acuerdo del Comité
23 de Deportes para la capacitación y uso de los equipos será también la responsable del resguardo
24 de una copia de la llave para ingreso a la Municipalidad los días lunes. En fe de lo anterior, una vez
25 leído el contenido de este, ambas partes manifestamos nuestra anuencia, con conocimiento total
26 de su objeto, validez y efectos legales. Asimismo, con la autoridad que ostentamos firmamos el
27 día ___ y hora ___. Cuatro votos a favor de los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
28 Elizabeth Viquez Quesada, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia
29 Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código
30 Municipal. Un voto en contra de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, quien justifica su voto



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 indicando que por incapacidad no conoció el documento. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA**
2 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**
3 **ARTÍCULO NO. VII. -----**
4 **Proposiciones de Síndicos / Síndicas. -----**
5 No hubo. -----
6 **ARTÍCULO NO. VIII. -----**
7 **Asuntos Varios. -----**
8 **1-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----**
9 **a-Buenas noches, estimados compañeros y compañeras. Primeramente, desearle a Yensy una muy**
10 **pronta recuperación, espero que se encuentre bien, igualmente con la compañera doña Xinia, que sigue**
11 **ahí con su malestar, que también espero que Dios también le ayude en su recuperación, ya por dicha,**
12 **la compañera Tatiana está recuperada entonces también damos la bienvenida a ella, pero bueno, ahí**
13 **atentos a todos. -----**
14 **b-El día de hoy quería hacer mención compañeros y hacerlo público, de manera que hagamos una**
15 **reflexión no solamente nosotros, sino que todos los ciudadanos de este cantón, hoy en Calle el Sitio por**
16 **una pequeña chinga de cigarros, hubo trabajo del Cuerpo de Bomberos por más de 5 horas, ahí tratando**
17 **de apagar un fuego, una exageración, porque yo hablé con los vecinos y fue por una pequeña chinga de**
18 **cigarros que generó todo un problema, en tiempo de verano, hoy el día estaba caliente detrás de eso,**
19 **todo se junta, todo se agrava entonces, al fin y al cabo, el problema se hizo mayor y bueno, agradecer**
20 **al Cuerpo de Bomberos, el gran trabajo que hicieron, pero también hacer un llamado solidario a todos**
21 **los habitantes, para evitar este tipo de quemas que sea como sea, afecta en el medio ambiente y**
22 **generan una mayor huella de carbono. -----**
23 **c-Agradecer a la administración, creo que el sábado que vimos como un camión, de una manera**
24 **irresponsable, para no decir otra palabra fea en público, que no me lo permite mi investidura de Regidor,**
25 **pero agradecer a la administración la pronta respuesta para reponer el arco que se cayó, me parece que**
26 **es excelente la forma como se da respuesta a esto, sin embargo, interesante como en la moción que se**
27 **presentó y que se aprobó por este Concejo sobre el tema de las cámaras ya don Heibel, más o menos**
28 **nos comentó cómo va el tema en el taller del día de ayer, pero sí me parece que es oportuno que el**
29 **tema de las cámaras esté ahí, porque con una cámara se hubiera podido ver la placa del vehículo y poder**
30 **hacer un cobro administrativo inmediatamente sobre los daños al patrimonio municipal, entonces ojalá**



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 que podamos tener pronto esta herramienta audiovisual que nos permita justamente tener en
2 evidencia no solamente personas inescrupulosas y tontas perdón la expresión, ya no pude aguantar,
3 con respecto a cómo irrespetan las señales de tránsito entonces en ese caso, ojalá que la administración
4 verdad, don Heibel usted pueda darle prioridad a este tipo de compra, en Calle Rufino hay señal de
5 internet, se puede utilizar la postería también y ahí va a sobrar vecinos que van a querer poner la cámara
6 ahí a querernos ayudar, me parece importante que esto venga a solucionar no solamente el tema de
7 seguridad, para poder identificar sospechosos, sino también para poder cuidar el patrimonio municipal,
8 porque esos tubos quedaron doblados como si le hubieran puesto un soplete por un montón de horas,
9 una barbaridad, entonces yo le agradezco personalmente a la administración por los esfuerzos para
10 volver a reponer el arco y nuevamente generarle seguridad o tratar de alargar o prolongar la vida útil al
11 puente de Calle Rufino. -----

12 **2-La Regidora Johanna Oreamuno Rojas, comenta:** -----

13 **a-Compañeros** como todos saben el viernes la señora Síndica Rebeca Durán y yo recibimos la comitiva
14 que vino del Ministerio de Obras Públicas y CONAVI, fuimos e hicimos la visita, ellos vieron y debido al
15 presupuesto que tienen limitado, vieron más opción de que le van a tomar más importancia a lo que es
16 la baranda del puente y ya ver si quedan fondos o meter el arreglo del manente de agua para el
17 plurianual, después de ahí nos tomamos el atrevimiento de retarlos a que nos acompañaran a la 723
18 para que vieran el estado de la ruta, ellos nos comentan que por ellos podrían hacerle un arreglo, pero
19 lastimosamente Lanamme no se los permite, porque esa carretera lastimosamente no tiene base,
20 entonces cualquier cosa que quieran hacer, lo primero que les van le va a exigir Lanamme es arrancar
21 de cero como si no hubiera carretera y ya ahí los recursos no hay, ellos nos hablaron de que tienen un
22 convenio marco donde la Municipalidad yo creo que compra ciertas toneladas de asfalto y de esas se
23 hace un convenio y la Municipalidad puede usar el 50% y el otro 50% ellos lo meten en la carretera, que
24 la Municipalidad decida siendo la ruta terciaría, entonces ellos nos pidieron que podían venir a exponer
25 cómo se trabaja, como se hace y pidieron a ver si podíamos verlo en una Sesión Extraordinaria, pero lo
26 que sí pidieron es que fuera como de las cuatro a las seis de la tarde, ellos tienen la fecha, entonces,
27 queda pendiente, no sé qué le parece el señor Alcalde. -----

28 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: es más fácil que me contesten la nota que le
29 mandé en noviembre al CONAVI al Director de Obras Públicas, indicando el interés de firmar el convenio
30 marco de asfalto y el convenio marco para otras obras, no he recibido respuesta todavía, yo estuve en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 una reunión con el señor Director de obra pública, nos reunieron a todos los alcaldes, nos contaron las
2 maravillas de que iban a poner la planta de asfalto de Colima, que yo sepa hasta el momento no han
3 producido ni una pulgada de asfalto y que con esa puesta en marcha podíamos nosotros maquilar
4 asfalto ahí y que el 50% ellos lo ponían para rutas nacionales, pero bueno, ni han dado respuesta a la
5 carta de interés de la Alcaldía, ni han producido asfalto en Colima todavía, ahora sí sería bueno invitarlos
6 para que en algún momento yo saque las dos cartitas y les diga, bueno, pero qué pasa con esto, porque
7 no lo han atendido, no solamente está el tema de eso, está una serie de obras que por convenio se
8 podrían hacer y que la Municipalidad podría invertirse alguna cantidad de recursos sobre todo en rutas
9 nacionales, pero sin convenio no lo podemos hacer, y bueno, no pareciera que haya tanto interés en
10 llevar adelante esos convenios. -----

11 La Síndica Suplente, Rebeca Durán Gamboa, comenta: Buenas tardes, muchísimas gracias compañeros
12 sobre este tema Johanna y yo propusimos una fecha para ellos, para que pudieran venir aquí, explicarle
13 al Concejo y les propusimos para el jueves 29 de mayo, no sé si están de acuerdo, entonces no sé alguien
14 que acoja el acuerdo o que lo tomen, porque entonces ellos ya lo agendaron, ya lo pusieron en sus
15 agendas, eso sí, nos pidieron que por favor, fuera temprano, ellos nos hablaron de sus horas laborales,
16 nosotros le hablamos de cómo se maneja el Concejo, pero entonces para llegar como a una hora, tal
17 vez que todos podamos, entonces lo dejó ya a su criterio, muchísimas gracias. -----

18 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: me parece que estaría excelente, claro, por
19 supuesto, en establecer una reunión con ellos, aquí el tema es un poquito el horario, también ahora
20 viendo aquí fechas estaría disponible el martes 29 de abril lo que pasa es que, a es en mayo, porque
21 aquí recuerde que para poder cambiar el horario tendríamos que hacer la solicitud, ah la extraordinaria,
22 no si es cierto, esta es extraordinaria, entonces podríamos ponerle fecha, para el 29 de mayo, a las cinco
23 de la tarde, sería un jueves, en mayo todavía no tenemos ninguna Sesión programada, vamos a someter
24 a votación entonces para hacer una Sesión Extraordinaria el próximo jueves 29 de mayo a las cinco de
25 la tarde para atender los funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad CONAVI, sírvanse levantar la
26 mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con
27 lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0628-**
28 **04-2025.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Johanna Oreamuno
29 Rojas. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 29 de mayo de 2025, a las 5:00 p.m.
30 en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, con el fin de atender a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 los funcionarios del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI). Votan a favor los regidores, Roy Isidro
2 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos
3 Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella
4 Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
6 **3-**El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----
7 **a-**Lo mío es una situación que se está presentando aquí a un costado del Liceo de Carrillos, de hecho, la
8 carretera que está entre el Liceo de Carrillos y el parque que es municipal, ahí lo que hay es un predio
9 de vagonetas y equipo pesado, ahí le envíe las fotos a Edith, donde hay backhoe, hay dos vagonetas y
10 todo lo que usted ocupe para construcciones aquí estamos disponibles, si quieren les paso el número
11 de teléfono, para que puedan contactar, pero sin embargo les voy a pasar los datos de la empresa que
12 se llama Transportes Martin e Hijos, hasta donde yo tengo entendido, si tiene una empresa constructiva
13 o construcción tiene que tener un predio para tener todos esos equipos guardados, usted no puede
14 tenerlos en la área pública en la carretera, más bien esto es una problemática porque la vagoneta la
15 parquean a la par del Colegio, entonces las personas dueñas de lo ajeno se sube a la vagoneta y se brinca
16 la cerca del Colegio y se meten al robar, porque les queda facilísimo, hasta por la palanca, el brazo del
17 backhoe, que les queda genial, entonces, la idea es si lo tienes a bien, enviarle un comunicado al
18 Ministerio de Salud y también a los destacado del tránsito, creo que es en Naranjo que están o en San
19 Ramón, que es la que le corresponde a esta área, para que hagan el análisis, que visiten el lugar y hagan
20 lo que tengan que hacer los de tránsito y el Ministerio de Salud para ver cómo están los permisos de esa
21 empresa, porque si ellos tienen los permisos para poner a exposición los datos de su empresa para
22 construcción, pues deberían estar en regla, entonces que le hagan el análisis y que los pongan en cinta,
23 o en cintura a esta empresa, porque no se vale, qué bonito yo tengo una empresa y uso como predio el
24 +área pública, no sé si ellos tendrán patente, la Municipalidad, creo que no tiene nada que ver ahí, pero
25 sería el Ministerio de Salud más que todo, porque ellos son los que regulan que tengan el predio, de
26 hecho, por ejemplo, por ahí una compañera me comentó de que ellos tienen una empresa y a ellos le
27 exigieron un predio con baño y un montón de cosas y solamente para un camión y aquí vemos dos y un
28 backhoe y pues no sé qué pasará, están obstaculizando la calle, igual hay varios carros alrededor
29 también que les pueden dar la visita y aprovechan, pero básicamente esos tres que están ahí un predio
30 temporal a la intemperie, pues que están ahí obstaculizando el tránsito, entonces para ver si se lo puede



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 enviar y lo tiene a bien enviarle un comunicado al Ministerio de Salud y al tránsito para que hagan el
2 debido proceso, muchas gracias, ahí le pasé el dato de la empresa y el número de teléfono también. ---
3 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: lamentablemente con este tema no es el
4 único a veces el lugar donde sucede este tipo de situaciones, ya se había expuesto una de sabana
5 Redonda también, por la Calle el Tigre, eso lo ve uno en muchas partes del cantón, entonces se le
6 mandará el oficio al Ministerio de Salud para que hagan el trámite correspondiente. -----
7 El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo acojo la moción del compañero Marco y además
8 propongo que a nivel municipal se inspeccione la patente del mismo local, que hagamos las tres cosas
9 y a nivel municipal que también verifiquemos la patente de ellos. -----
10 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: entonces vamos a someter a votación para
11 mandar el oficio al Ministerio de Salud y a la parte de tránsito para ver si se puede regular esta situación
12 que acaba de exponer el compañero Marco Valverde, sírvanse levantar la mano los que están de
13 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que
14 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0629-04-2025**. El Concejo
15 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, acogido
16 por el Regidor Fernando Trejos Madrigal, respecto a vehículo pesados estacionados en calle pública
17 en el distrito de Carrillos, a un costado del Liceo de Carrillos. **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a
18 Ingeniería de Tránsito y al Ministerio de Salud, realizar inspección en el lugar ya que la empresa
19 Martín e Hijos, está parqueando maquinaria pesada en calle pública y no en predio en el que por
20 ley debe de contar, lo cual está obstaculizando el paso. **SEGUNDO:** Solicitar a la Encargada de Patentes
21 de la Municipalidad, verificar si dicha empresa cuenta con la patente requerida. Votan a favor los
22 regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde,
23 Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en
24 ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA**
25 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
26 **4-**El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: -----
27 **a-**Acabo de mandar una foto al chat de Sesiones Municipales, es propiamente en Calle el Tigre, donde
28 está la pulpería, que está como a 150 metros de la carretera principal, subiendo 100 metros más,
29 ustedes pueden verificar ahí que hay una alcantarilla en la acera que no tiene etapa, la tapa está dentro
30 del hueco y la semana pasada venía una señora caminando con un muchacho, dice que solo Dios y ese



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 muchacho la salvaron de que ella se quebrara, porque dice que metió el pie y que el muchacho la hizo
2 jalada el vestido y logró sacarla, o sea, no se fue del todo y como está en la acera, entonces ahí envió
3 esa foto y solicitarle a la administración verificar esa alcantarilla y tal vez poder solucionarlo lo antes
4 posible es en Calle el Tigre de la pulpería, 100 metros hacia arriba, gracias. -----
5 5-La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: -----
6 a-Igualmente ahí les pasé una imagen en el polideportivo, justamente ahí entrando como a los
7 camerinos hay un parrilla y un muchacho, se paró y se fue al hueco, por dicha no se quebró ni nada,
8 pero yo sé que eso ha de corresponderle al Comité, sino tal vez enviarle una nota, pienso yo de parte
9 de nosotros, de que arreglen y aseguren esa alcantarilla, porque si algo pasa le toca a la Municipalidad
10 y no al Comité y está ahí donde todo el mundo transita, o sea en la parte más, más, más transitada y es
11 que la parrilla no se sostiene, no tiene en que sostenerse, entonces en cualquier lado donde usted se
12 pare ella se va, si les parece, tomamos un acuerdo y les solicitamos que a la brevedad posible lo arreglen.
13 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: ese detalle, yo también lo había visto en el
14 polideportivo y de verdad que es bastante peligroso entonces para mandarle la nota al Comité Cantonal
15 de Deportes, vamos a tomar un acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
16 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo
17 con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0630-04-2025**. El Concejo Municipal de
18 Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto al mal estado de la
19 parrilla ubicada en el Polideportivo, específicamente donde se encuentran los camerinos. **SE**
20 **ACUERDA:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, a
21 la mayor brevedad posible arreglar y asegurar esa alcantarilla, con el fin de evitar algún accidente.
22 Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana
23 Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno
24 Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON**
25 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----
26 6-La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: -----
27 a-Buenas noches a todos y a todas, creo que la última vez que hablamos sobre la denuncia que se había
28 puesto por parte de los vecinos de Carrillos y Chilamate de la ruta de Chilamate hacia Alajuela, donde
29 nosotros invitamos al Director del Consejo de Transporte Público a que viniera a Sesión y él nos había
30 dicho que no, podía ¿ya él confirmó una fecha.? -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: sí, casualmente yo también lo tenía como
2 punto vario, pero ya que usted lo menciona el compañero Gerardo Ureña indica que él sí podría asistir,
3 pero en sesión virtual no podría ser presencial, ahí la vez pasada tuvimos un pequeño problemita, no sé
4 si tal vez Eduardo si esa vez sí fue solamente ese momento donde hicimos una sesión virtual y no, no
5 había como claridad, entonces él podría reunirse, pero de una forma virtual y lo haría la otra semana
6 que es atención al público. -----

7 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: yo estaba también pensando que podía hacerse
8 como ahora en abril solo hay una extraordinaria, poder también solicitar una extraordinaria si algún
9 Regidor Propietario lo tiene a bien y llamar a los vecinos que puedan participar también acá y poder
10 hacer incluso, que él pueda observar, que hay toda una población incómoda, inconforme, con esa
11 situación no sé si lo podrían tal vez tomar en cuenta. -----

12 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: si no hacerlo con atención al público, sino
13 como Sesión Extraordinaria, entonces tendríamos Sesión Extraordinaria, el 10 de abril, la otra sería es
14 Jueves Santo y el que seguiría sería 24 jueves, si quiere, votamos la moción para aprobar Sesión
15 Extraordinaria el jueves 24 de abril a las 6:00 de la tarde, sírvanse levantar la mano los que están de
16 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que
17 están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0631-04-2025**. El Concejo
18 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, acogido
19 por el Regidor Roy Isidro Chaves Gómez. **SE ACUERDA:** Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 24
20 de abril de 2025, a las 6:00 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad
21 de Poás, con el fin de atender de manera virtual al Director Ejecutivo del Consejo de Transporte
22 Público. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Viquez Quesada,
23 Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia
24 Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28 del Código
25 Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
26 **APROBADO.** -----

27 7-El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: -----
28 a-Yo creo que lleva más de un año esto, pero bueno, vuelvo a hacer la solicitud a ver si podemos tomar,
29 tal vez tomar un acuerdo e incluso hacer la excitativa al señor Alcalde si lo tiene a bien en sus buenos
30 oficios, porque en el Abastecedor de Mónica en Calle Churuca lleva un palo de itabo, colocado porque



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 una alcantarilla se abrió y nos dijeron que iba a estar en programación, entonces ese itabo en serio que
2 ya llevaba un año, yo creo que ya hecho raíces ahí dentro de esa alcantarilla, entonces yo quisiera
3 pedirle, yo creo que Viviana me puede hacer el favor de acoger esta solicitud mandarle un acuerdo a la
4 Unidad Técnica de Gestión Vial y que don Heibel por ahí pueda tal vez echarnos la mano con el tema,
5 porque si yo sé que hay varios trabajos, hay varios pendientes en verano hay que hacer mucho, pero ya
6 un año ya con ese palo de itabo ahí puesto en el asfalto es bastante gracias. -----
7 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: me recuerda la compañera Edith, que sí ya
8 había un acuerdo para esa situación que el compañero Heriberto menciona, entonces, tal vez me parece
9 que sería reenviar y retomar el acuerdo. -----
10 El Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, comenta: ese acuerdo se tomó hace más de un año Roy
11 y se dijo que estaba en programación, yo solicito respetuosamente un nuevo acuerdo para refrescarle
12 la memoria a la Unidad Técnica. -----
13 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: está bien, entonces lo que vamos a hacer
14 es eso, vamos a tomar el acuerdo y la compañera Edith, pues refresca la fecha en que se había mandado
15 para hacerla excitativa de que se tome el acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
16 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de
17 acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0632-04-2025**. El Concejo Municipal
18 de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Suplente, Heriberto Salazar Agüero, acogido por el
19 Regidor Roy Isidro Chaves Gómez. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Unidad Técnica de Gestión Vial,
20 reparar alcantarilla en Calle Churruca, específicamente al frente del Abastecedor Mónica, ya que
21 años anteriores se solicitó e indicaron que estaba en programación, pero aún no se le ha brindado
22 la solución requerida. Votan a favor los regidores, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth
23 Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos Madrigal y al Regidora Suplente,
24 Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella Murillo, basados en el artículo 28
25 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
27 **8-**El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: -----
28 **a-**Solamente es para informar, por acá me enviaron un comunicado que este sábado 5 de abril van a
29 realizar una chicharronada acá en el Cerro después de la Chicharronea, en la vuelta donde está el tanque
30 de agua abajo, hay una terraza donde hay un mirador, eso es a beneficio del quinto año del CTP de San



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 Rafael, a partir de las 9:00 de la mañana ahí van a tener deliciosas comidas, karaoke, música, inflables,
2 conciertos, chicharrones y todo lo demás para el que quiera ir a colaborar, ahí se los envió a los
3 compañeros del grupo de sesiones, igual si lo quieren transmitir para que colaboremos con esas
4 personas ahí. -----

5 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: muchas gracias señor Marco Valverde, ahí
6 quedan todos cordialmente invitados a la chicharronada y los que nos gusta el karaoke, pues el karaoke
7 también. -----

8 9-La Regidora, Johanna Oreamuno Rojas, comenta: -----

9 a-Esta semana tuvimos la lamentable pérdida de una oficial que fue destacada aquí en nuestra
10 comandancia, entonces, para pedir el acuerdo de mandar las condolencias tanto a los compañeros de
11 Fuerza Pública como a la familia, Astrid Gómez Cruz. -----

12 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: por supuesto, fue muy lamentable la noticia
13 que recibió todo el cantón, de hecho, que ella participaba mucho de los diferentes Comités o
14 coordinaciones interinstitucionales, siempre estaba presente y no hacía más de 15 días, había estado
15 reunido con ella en una de las tantas comisiones, que Dios le dé fortaleza a la familia, y ya ella, pues goza
16 del descanso eterno, entonces, para mandar la condolencia a la familia y a los miembros de la Fuerza
17 Pública vamos a votar esta esta propuesta, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la
18 dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con la nota de condolencia y los que están
19 de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 0633-2024**. El Concejo Municipal

20 de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento de la señora Astrid Gómez Cruz, quien en
21 vida fue oficial de la Delegación Policial de Poás. **SE ACUERDA:** Extender nota de condolencia tanto a
22 la familia de la señora Astrid Gómez Cruz, como a la Delegación Policial de Poás, pidiéndole a nuestro
23 Padre Celestial les de Paz y Resignación en estos momentos de dolor, y sea extensivo a toda su
24 estimable familia. *“Dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida, quién cree en mí, aunque haya muerto*

25 *vivirá; y todo aquél que vive y cree en mí no morirá para siempre”*. Juan 11: 25 y 26. **ORACIÓN.**
26 *Señor, cómo sangre del alma dolorida, por la pérdida de aquel que fue deudo queridísimo, amigo*
27 *fiel, cristiano fervoroso. ¡Míralas, Señor, como tributo sentido que te ofrecemos por su alma, para*
28 *que lo purifiques en tu sangre preciosísima y lo lledes cuanto antes al cielo, ¡si aún no te goza en él!*
29 *¡Míralos, Señor, ¡para que nos des fortaleza, paciencia, conformidad con tu divino querer en esta*
30 *tremenda prueba que tortura el alma! ¡Míralas, OH dulce, ¡OH, piadosísimo Jesús!, y por ellas*



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 070-2025
ACTA ORDINARIA NO. 070-2025
DEL 01 DE ABRIL DE 2025

1 *concédenos que los que aquí en la tierra hemos vivido atados con los fortísimos lazos de cariño, y*
2 *ahora lloramos la ausencia momentánea del ser querido, nos reunamos de nuevo junto a Ti en el*
3 *Cielo, para vivir eternamente unidos en tu Corazón. Amén.* Votan a favor los regidores, Roy Isidro
4 Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde, Luis Fernando Trejos
5 Madrigal y al Regidora Suplente, Johanna Patricia Oreamuno Rojas, en ausencia de Yensy Corella
6 Murillo, basados en el artículo 28 del Código Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

7 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

8 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: yo creo que aquí cabe también analizar
9 ya que los que nos escuchan y todos es una tarea de todos trabajar por estas irresponsabilidades, que
10 es una palabra bonita, porque simple y sencillamente es una persona muy irresponsable que ocasiona
11 dolor a toda una familia y casi que, a todo un pueblo, pues bueno, eso es una llamada de atención, para
12 jóvenes, personas adultas, conductores, que tomemos conciencia del tema. -----

13 **ARTÍCULO NO. IX.** -----

14 **MOCIONES Y ACUERDOS.** -----

15 No hubo. -----

16 El Presidente Municipal, Roy Chaves Gómez a.i comenta: Al no haber mociones, ni más temas que
17 discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos de la noche. -----

18

19 Roy Chaves Gómez Edith Campos Víquez

20 Presidente a.i. Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----